CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR

CENTRO ZONAL MIRAFLORES DE LA REGIONAL BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A la familia de origen y extensa y demás personas indeterminadas que por ley estén llamados a asumir la crianza, custodia y cuidado personal de **MARIA MILAGROS ROMERO ZUBIETA, identificada con R.C. No. 1057413449,** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 6 No. 5 – 13, Barrio el Rayo del Municipio de Miraflores (Boyacá), con el fin de **NOTIFICARLE** el Auto No. 0207 del 26 de noviembre de 2020, por el cual se da apertura de investigación, emitido dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **SIM-16805057**, adelantado a favor del NNA **MARIA MILAGROS ROMERO ZUBIETA**, de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 56 y el Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1878 del 2018.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102, Código de la Infancia y la Adolescencia.
Art. 291, Código General del Proceso.

Fijado el: 10 de Diciembre de 2020

Desfijar el: 17 de Diciembre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA

Quien notifica,

OMAR ALBERTO MOLINA SUAREZ
Defensor de Familia ICBF
Centro Zonal Miraflores

Aprobó: Omar Alberto Molina Suarez / Defensor de Familia Centro Zonal Miraflores.
Revisó: Omar Alberto Molina Suarez / Defensor de Familia Centro Zonal Miraflores.
Proyectó: Omar Alberto Molina Suarez / Defensor de Familia Centro Zonal Miraflores.

RESERVADA